ESTUDIO DE NECESIDADES Y OPORTUNIDADES.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: En la Institución Educativa Nueva Granada se cuenta con una matrícula de 41 estudiantes identificados con talentos excepcionales, de los cuales 11 pertenecen a la sede San Diego. Asimismo, la población con discapacidad asciende a 67 estudiantes, 33 de ellos en la misma sede. Este contexto evidencia la necesidad de contar con ambientes de aprendizaje adaptados, inclusivos y enriquecidos que respondan a las particularidades de estos grupos.

El Laboratorio expresión estética, artes gráficas y danza, busca implementar una alternativa de formación que garantice al estudiantado un mejor uso del tiempo libre y una oportunidad de formación estética, lo cual significaría una mejora en el bienestar social de los estudiantes, quienes podrían disfrutar de espacios formativos, lúdicos y pedagógicos que refuercen su motivación escolar y la configuración de proyectos de vida, al tiempo que se reducen los riesgos sociales existentes en el sector (consumo de SPA, reclutamiento por bandas delincuenciales, violencia sistémica). Esta propuesta representa una oportunidad estratégica para fortalecer el cumplimiento del Decreto 366 de 2009, orientado a la educación inclusiva y a la atención de estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales. La creación de espacios expresivos y estéticos permitirá una práctica educativa que trascienda lo puramente teórico, integrando experiencias vivenciales que favorezcan la participación de estudiantes con diversas capacidades y necesidades de aprendizaje.

Por lo antes expuesto y con el ánimo de dar cumplimiento a la Resolución 1118 del 20 de noviembre de 2025 **"POR LA CUAL SE TRANSFIEREN RECURSOS FINANCIEROS A LAS INSTITUCIONESEDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA A LA POBLACION ESTUDIANTIL CON TALENTOS Y CAPACIDADES EXCEPCIONALES, A TREVES DE DOTACION DE HERRAMIENTAS TECNICAS, TECNOLOGICAS Y DIDACTICAS PERTINENTES DE ACUERDO A LA REGLAMENTACION ESTABLECIDA EN DECRETO 366 DE 2009", se hace necesario realizar el siguiente contrato.**

ALCANCE DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, Compra de vestuario folclórico, con el fin de dar cumplimiento a la resolución No 1118 del 20 de noviembre del año 2025 "POR LA CUAL SE TRANSFIEREN RECURSOS FINANCIEROS A LAS INSTITUCIONESEDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA A LA POBLACION ESTUDIANTIL CON TALENTOS Y CAPACIDADES EXCEPCIONALES, A TREVES DE DOTACION DE HERRAMIENTAS TECNICAS, TECNOLOGICAS Y DIDACTICAS PERTINENTES DE ACUERDO A LA REGLAMENTACION ESTABLECIDA EN DECRETO 366 DE 2009".

FUNDAMENTO JURIDICO. El presente proceso se adelanta de acuerdo con al decreto 4791 de 2008.

IDENTIFICACION DEL CONTRATO: Contrato" COMPRAS", el proceso de selección se hará bajo la modalidad REGIMEN ESPECIAL "MANUAL DE CONTRATACIÓN "

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTA: La Institución Educativa Nueva Granada de Dosquebradas Risaralda adelantará el presente proceso con cargo a las siguientes disponibilidades presupuestales:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Licencia de Funcionamiento: Resolución 1342 del 30 de Diciembre de 2024
de la secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Dosquebradas
Código DANE 166170000728

Certificado de Disponibilidad: No 004

Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.02.006.4C Adquisición y Suministros - Dotación áreas Disciplinarias

Fuente de Recursos: Recursos del Balance Transferencia. SGP

LUGAR DE EJECUCION: La prestación del servicio se llevará a cabo en el Municipio Dosquebradas, Institución Educativa Nueva Granada

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 62 días

FORMA DE PAGO: 50% de inicial, presentando póliza por el buen manejo y cumplimiento del anticipo y el otro 50% una vez recibido el acta de satisfacción.

FECHA: 10 febrero de 2026

Alba Lucia Correa Obando
Rectora